



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 056/2023, expediente 2022/7205**

“Servicios de carácter informático para desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información documental y de registro que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como de sistemas y componentes de desarrollo utilizados por el Centro de Infraestructuras y Desarrollo de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

22 de marzo de 2023 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación Informática

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

VOCALES:

D. Ramón Botana Álvarez, Letrado del Servicio Jurídico en la GISS

D. Francisco Javier del Valle Quirós, Interventor Delegado en la GISS

D. Jesús Siguero Velasco, Jefe de Servicio en el Centro de RRHH y Régimen Interior

D. Felipe Fernando López Puente, Técnico Superior de Informática en el Centro de Desarrollo de la Intervención

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Estudio de la documentación previa a la adjudicación lote 1
- 3.- Estudio de la documentación previa a la adjudicación lote 2
- 4.- Aprobación del acta

Se expone

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. No existiendo por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Estudio de la documentación previa a la adjudicación lote 1

Una vez analizada la documentación requerida por el órgano de contratación a la UTE MINSAIT-BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL (INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU) para el LOTE 1, la mesa considera que se ajusta a lo requerido en los pliegos y la considera correcta salvo la siguiente documentación:

La licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL deberá presentar el certificado de estar al corriente con la Seguridad Social conforme al artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Deberán subsanar este defecto en un plazo de 3 días.

Además, a los efectos de la acreditación de la adscripción de medios materiales (factorías de software), se solicitará la Unidad Técnica responsable que emita un informe sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos con esa adscripción de medios en el apartado 16.6.18 de la Hoja Resumen complementaria al PCAP.

3.- Estudio de la documentación previa a la adjudicación lote 2

Una vez analizada la documentación requerida por el órgano de contratación a la licitadora VIEWNEXT SA para el LOTE 2, la mesa considera que se ajusta a lo requerido en los pliegos y la considera correcta salvo la siguiente documentación:

- Los documentos aportados para la acreditación de la adscripción de medios personales no permiten la comprobación de la identidad de los firmantes tal como figura en la cláusula 6.4 Hoja Resumen complementaria al PCAP, por lo que la licitadora VIEWNEXT SA tiene que subsanar el documento 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) relativo al cumplimiento del requisito de solvencia relacionado con perfiles profesionales, ya que las firmas parecen haber sido insertadas como imágenes en el documento, lo que puede generar dudas sobre la autenticidad. Es necesario que se utilicen medios de firmas que permitan corroborar la identidad del firmante.
- No presenta el certificado de las cuentas anuales conforme a lo que indica el pliego en el apartado 6.2 de la Hoja Resumen complementaria al PCAP.

Deberán subsanar este defecto en un plazo de 3 días desde la notificación.

Además, a los efectos de la acreditación de la solvencia técnica relativa a los servicios similares al objeto del contrato, se solicitará la Unidad Técnica responsable que emita un informe sobre la equivalencia de los servicios objeto de este contrato y los certificados aportados.

4.- Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE